



En Salas Altas a 30 de enero de 2024, en la Casa Consistorial de Salas Altas, a las diecisiete horas y treinta minutos, se reúnen los señores concejales siguientes, bajo la Presidencia de la Sr^a Alcaldesa D^a M^a Isabel Lisa López, D^a Arantzazu Martín Pera, D Marcos Lacoma Latorre, D^a M^a Pilar Salamero Palacio y D Francisco Trelle Cuello y D^a M^a Pilar Lisa Subias, excusando su asistencia D^a Laura Bistuer Lisa, asistidos por mí, la Secretaria, M^a Pilar Martínez Esteban, con el fin de proceder a celebrar sesión de carácter extraordinario.

La sesión se realiza habiendo sido convocada en la forma y con la antelación reglamentaria.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, se pasó al examen de los asuntos que conforman el orden del día, de cuya deliberación y acuerdos se da cuenta a continuación:

Único.-Propuestas, toma en consideración, estudio y aprobación de actuaciones en el municipio de Salas Altas, a solicitar dentro de la convocatoria del Plan Provincial de Obras y Servicios de la Diputación Provincial de Huesca para 2024.

Por la Presidencia se dio cuenta a los presentes de la convocatoria de la Diputación Provincial de Huesca del Plan Provincial de Obras y Servicios para 2024, publicado en el BOP de Huesca nº 1 y de fecha 2 de enero de 2024.

Se permitía en la convocatoria solicitar hasta un máximo dos actuaciones siguientes dentro del importe aprobado para el municipio de Salas Altas de 68.000 euros totales.

Por la Sra Alcaldesa se dio cuenta de las posibles actuaciones que se habían estudiado incluir, de los presupuestos solicitados y de los que se había dado traslado.

Por un lado se había pensado en la reurbanización de la Calle Barriomato, debido a su mal estado desde la entrada, sustituyendo las redes de agua y saneamiento así como su pavimentado. Indicándose por el arquitecto que como presupuesto mínimo para que esta actuación fuera eficaz había que contemplar al menos 40.000 euros.

Por otro lado se habían solicitado dos presupuestos en materia de caminos. Uno relativo a un tramo del camino del Plano, camino que longitudinalmente divide los términos municipales de Salas Altas y Salas Bajas. Se había ido a ver por la Sra Alcaldesa y la Sra Salamero, acompañado al ingeniero y el presupuesto total de dicho tramo era casi de 40.000 euros, de los cuales 20.000 tendrían que ser ejecutados por el Ayuntamiento de Salas Altas y 20.000 euros por el Ayuntamiento de Salas Bajas. Solicitando cada ayuntamiento a Diputación Provincial la inclusión la superficie del camino de su término

municipal , es decir cada ayuntamiento 20.000 euros , en el Plan de Obras y Servicios de Diputación Provincial de Huesca.

Asimismo se había solicitado un presupuesto para el acondicionamiento de una parte del camino de Salas Altas a Salas Bajas que se encontraba en muy mal estado, ya que era objeto de una afluencia muy fuerte de agua de lluvias . Presupuesto que ascendía a casi 12.000 euros que abarcaban todo el tramo de camino necesario para acondicionar y que habría que continuar en próximos años.

A la vista de lo expuesto por la Sra Alcaldesa se indicó que se habían barajado dos posibilidades , que se estuvieron comentado con la concejal Sra Salamero ayer en el Ayuntamiento.

O bien destinar 42.000 euros a la Calle Barriomato y 20.000 al camino del Plano y 6.000 al camino de Salas Altas a Salas Bajas , es decir 26.000 euros al acondicionamiento de caminos , o por otro lado destinar 48.000 euros a la calle Barriomato y 20.000 euros al acondicionamiento del Camino del Plano.

Y que estas propuestas se sometían a consideración de los sres concjeales ofreciendo un turno de palabra por la Sra Alcaldesa.

Por el Sr Trell se tomo la palabra , en su nombre y en de su compañera la Sra Salamero , para dar lectura a un escrito , del que se solicito transcripción literal al acta de la sesión.

Escrito cuyo contenido literal se transcribe:

“Respecto a:

- 1- Propuesta acerca de reparación calle de Barriomato: 42.000€: Si.
- 2- Propuesta destinar recursos al Camino Real que une Salas Bajas Salas Altas: 6.000€: ABSTENCIÓN, por ser muy insuficientes la partida para para el problema de que adolece este Camino, por lo que se expondra a continuación.
- 3- Propuesta destinar recusus para camino Salas Bajas-Plano: 20.000€: No.

Por los siguiente motivos e interrelacionados con la número 2:

A- Inspeccionado dicho camino, éste está en perfectas condiciones de transitabilidad y este presupuesto contribuye a su mejoramiento, a la cual cosa no nos opondríamos si no existieran caminos cortados que requieren una actuación urgente y prioritaria por estar cortados como el que, a continuación se va a exponer:

B- Se trata de un Camino Real (los de mayor importancia en materia de caminos) que une Salas Altas-Salas Bajas y que está cortado en un tramo de aproximadamente 400 metros y que corresponden 200 metros a Salas Altas y otros 200 metros a Salas Bajas (aproximadamente, tomando como referecia el término municipal), una vez inspeccionado "in situ" y previas observaciones a través del Sigpac.

C- A lo largo de este Camino discurre soterradas todas la tuberías de la depuradora de aguas residuales de ambos pueblos y que confluyen en Salas Bajas.

D- La arquetas de estas tuberías esta al aire libre sin sujeción alguna, salvo la tierra que hay alrededor y que en cualquier momento por lluvia (o por cualquier otra razón) pueda desaparecer ocasionando daños y perjuicios de diversa índole.

E- Ni que decir tiene, que es absolutamente intransitable por viandantes y mucho menos

por vehículos, habiéndose producido ya en una ocasión accidente de un vehículo y que debido a la buena vecindad no reclamaron daños y perjuicios al Ayuntamiento y que afortunadamente no se produjeron daños personales, sino solo materiales, ni que decir tiene que los vecinos que tiene accesos a sus fincas por este camino tiene que buscar rutas alternativas y distantes.

F- De manera que por todo ello, los ayuntamientos tiene la obligación de prestar estos dos servicios y que ambos Ayuntamientos no prestan, como son mantener el camino en condiciones para se pueda utilizar y además el deficiente mantenimiento de las arquetas por donde discurren las tuberías de la depuradora, con los riesgos que ello conlleva y los daños que se puedan ocasionar, ambos susceptibles de las correspondientes reclamaciones, ya sean extrajudiciales o judiciales y que de los que ambos Ayuntamiento son directamente responsables.

J- Sirva estas motivaciones de importancia para concienciar e instar al Ayuntamiento de Salas Bajas para que se subsanen estas irregularidades prolongadas en el tiempo y se ponga fin a estas anomalías y en consecuencia que se proceda como no puede ser otra forma que efectuar las reparaciones oportunas y destinar recursos necesarios de los dos Ayuntamientos para suprimir éstas limitaciones y anomalías y quede libre este Camino y protegida la trayectoria de la canalización de la depuradora hasta su punto final.

H- Entendemos que todas las actuaciones que se hacen en los Ayuntamientos son importantes y necesarias en mayor o menor medida, pero ésta es urgente y prioritaria por el grado de responsabilidad de ambos Ayuntamientos, tanto en cuanto son responsables de los daños y perjuicios que se pudieran ocasionar, tanto materiales como humanos, además de dejar de prestarse estos servicios que son inherentes a las facultades y sentido que tiene la existencia de un Ayuntamiento y que por tanto son objeto de las correspondientes indemnizaciones económicas u otras responsabilidades que de estas irregularidades/anomalías pudieran derivarse.

I- Por todo ello, se instar en este Pleno para que insto o requiera al Ayuntamiento de Salas Bajas para que de forma coordinada con el Ayuntamiento de Salas Altas se proceda a dar solución a esta cuestión a la mayor brevedad posible e incluso a otros Organismos e Instituciones con el fin de que se solucione y se pueda normalizar la prestación de estos servicios que en estos momentos no se prestan y evitar la responsabilidad por daños y perjuicios que de ello pudieran derivar.”

Por la Sra Alcaldesa se manifestó que lamentaba que no se haya dicho nada y lo que lo digan hoy los Sres Salamero y Trell y le dolía, además hoy último día, ya que mañana vence el plazo para presentar las solicitudes al Plan Provincial de obras en Diputación Provincial , además ayer lunes, se habían visto y comentado estos presupuestos con la Sra Salamero y no entendía ahora esta actitud, que hablando se entiende la gente y que siempre se ha mantenido una actitud abierta a todos y se trataba de hacer lo mejor para el pueblo entre todos.

Por el Sr Trell se contestó que por lo que no eran partidarios del acondicionamiento del camino del Plano era porque consideraban que había toros caminos en peor estado como habían dicho y que les parecía mejor destinar el dinero en ellos que gastarlo en un camino como era ese tramo del Camino del Plano que para el se encontraba en buen estado. Y sin embargo si estaban a favor de la pavimentación de la calle Barriomato por considerarla necesaria sobre todo la zona de la entrada.

Por la Sra Alcaldesa se indicó que por otra parte, ese tramo del camino del Plano al ser longitudinalmente divisorio de los términos municipales de Salas Altas Bajas , se

había solicitado también por el Ayuntamiento de Salas Bajas en la parte correspondiente a su término municipal al Plan de Obras y Servicios para de este modo poder acondicionar la totalidad de la superficie del camino.

La Sra Alcaldesa se paso a someter a la corporación las propuestas existentes:

Por un lado la de los Sres Trell y Salamero de destinar de los 68.000 euros los 12.000 del presupuesto del camino de Salas Altas y Salas Bajas y el resto 56.000 a la calle Barriomato.

Por otro lado destinar o bien 42.000 euros a la calle Barriomato y 26.000 euros a la acondicionamiento de caminos municipales :20.000 al Camino del Plano y 6.000 al camino de Salas Altas a Salas Bajas .

O destinar 48.000 euros a la calle Barriomato y 20.000 euros al camino del Plano, para de este modo poder realizar una mejor ejecución de la pavimentación de la citada calle.

Sometido a votación, resultó aprobado por cuatro votos a favor y dos en contra de los Sres Salamero, solicitar a la Diputación Provincial de Huesca para su inclusión en el Plan General de Obras y Servicios de 2024 las siguientes actuaciones:

Pavimentación de la calle Barriomato 48.000 euro iva incluido

Acondicionamiento del tramo del camino del Plano 20.000 euros iva incluido

Y sin más asuntos que tratar, por la Presidencia, a las 17 horas y cincuenta y cinco minutos , del día de la fecha , se levantó la sesión . De todo lo cual , como Secretaria. Doy fe.

VºBº

La Alcaldesa

La Secretaria